Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

45704/2022

SHELL ARGENTINA SA (TF 22390391-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma digital.- EF

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso; del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo cumplido ante la anterior instancia por el Dr. Luis Marcelo Nuñez, en su carácter de letrado patrocinante de la parte actora, corresponde reducir los honorarios regulados el día 7 de septiembre de 2023 y fijarlos en la cantidad de 7 UMAs –equivalente a $177.611 (pesos ciento setenta y siete mil seiscientos once); a cargo de la demandada (conf. arts. 16, 20 y 44 de la Ley Nº 27.423 y la Resolución SGA 2722/23).

II.- Que por las mismas consideraciones y por la labor cumplida ante esta Alzada, se fijan los honorarios del aludido letrado en la cantidad de 2,1 UMAs –equivalente a $53.283,30 (pesos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y tres con 30/100); a cargo de la demandada (conf. arts. 16, 20, 30 y 48 de la Ley Nº 27.423 y la Resolución SGA 2722/23).

III.- Que cabe dejar aclarado que, en los importes establecidos precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos, deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo juntamente con el monto del pago.

ASI SE RESUELVE.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Jorge Federico Alemany**

Fecha de firma: 28/11/2023
Alta en sistema: 29/11/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#36902640#392800324#20231123114550000

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 28/11/2023
Alta en sistema: 29/11/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#36902640#392800324#20231123114550000